

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS No. 027 FECHA DEL AUTO 18 DE FEBRERO DEL 2022

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220130077600	Ejecutivo	ELVIA NORA ATEHORTUA	ROBINSON OSPINA URIBE	Corre Traslado Liquidación credito
05088311000220190036200	Verbal	JOHN EUGENIO ORTIZ ARISTIZABAL	MARIA LUISA MOLANO GALLEGO	El Despacho Resuelve: Tiene notificada por conducta concluyente a codemandadas. Incorpora contestación. Reconoce personería. Ordena integrar el contradictorio por pasiva. Requiere apoderado demandante. Suspende proceso
05088311000220190041900	Verbal	CARLOS DANIEL BETANCUR MONSALVE	LUIS FERNANDO BETANCUR GARCIA	El Despacho Resuelve: Requiere a la parte demandante previo desistimiento tácito
05088311000220200009900	Verbal	JOSE ANIBAL URREGOURREGO	SOLEDAD CRISTINA RAMIREZ LONDOÑO	El Despacho Resuelve: Resuelve solicitud. Requiere apoderado nombrado en amparo de pobreza
05088311000220210018100	Verbal	ANDRES RIOS GUTIERREZ	YENNYFER DAHIANA TAMAYO ZAPATA	El Despacho Resuelve: RECONOCE PERSONERIA. DA TRASLADO EXCEPCIÓN PREVIA
05088311000220210063700	Verbal	WALTER JESUS MONTROYA TRUJILLO	YULIANA ANDREA GRISALES MARIN	El Despacho Resuelve: REQUIERE PREVIO DECRETAR DESISTIMIENTO TACITO
05088311000220210065200	Jurisdicción Voluntaria	EDWIN VALLEJO TABARES	LEIDY TATIANA ARISMENDI RIOS	Sentencia.
05088311000220210072200	Jurisdicción Voluntaria	NICOLAS MAURICIO	SIN DEMANDADO	Auto que rechaza demanda.

ESTADO No.	027	Fecha Estado:		21/02/2022	Paginas	3
		TRUJILLO MUNERA				
05088311000220210073800	Verbal	DOUGLAS ALEXANDER SALAZAR ROMERO	LEIDY JOHANNA TAMAYO BETANCUR	Auto rechazando demanda		
05088311000220210078800	Verbal	YULIETH VIVIANA CORTES	CARLOS ARTURO ROJAS ARANGO	Auto rechazando demanda		
05088311000220210083200	Verbal	LUIS EDILSON RUEDA HERNANDEZ	YENNYS LILIANA PADILLA GUISAO	Auto rechazando demanda		
05088311000220220003600	Amparo de Pobreza	ALEXANDRA MARIA MONCANDA TORO	SIN DEMANDADO	Auto que concede amparo de pobreza		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

